



PERU

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
EspecialMejores
Peruanos
Siempre

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Comas, 15 NOV. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 243 - 2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE/NMCV

Señores (as):

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR-UGEL N° 04

Presente.-

ASUNTO : Remite "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2019.

REF. : a) Oficio Múltiple N° 102-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) R.M. 712-2018-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de informarle que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en II.EE; y, programas educativos de la Educación Básica, numeral 7.1.2.2.4, dispone que las II.EE públicas y privadas de la Educación Básica a nivel nacional deben reportar en la Matriz de Logros Ambientales, las acciones implementadas para la **aplicación del enfoque ambiental**. Para ello, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental, la educación ambiental se asume a través de la gestión escolar y de los componentes temáticos: Educación en cambio climático, Educación en ecoeficiencia, Educación en salud y Educación en gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, el reporte se hará a través del Sistema de Gestión de Información Educativa (SIGIED): <https://sigied.minedu.gob.pe/>, del 01 al 22 de noviembre del presente año, para lo cual se deberá considerar la "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2019" y un manual de usuario del SIGIED dispuesto en el portal PERUEDUCA, a fin de facilitar el reporte por parte de las II.EE.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 4578-2019-UGEL.04.

Sin otro particular

Atentamente,

**Mg. JAVIER PORFIRIO SOLIS BARRÓN**Jefe (e) de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N° 04JPSB/J(e)AGEBRE
NMCV/ESP.



PERU

Ministerio
de Educación

Mejores
Peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 29 de octubre de 2019

OFICIO MULTIPLE 00102-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
Directores y/o Gerentes Regionales de Educación
Presente.-

Asunto: Remite "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2019".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y manifestarle que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU *Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en IIEE y programas educativos de la Educación Básica*, numeral 7.1.2.2.4, dispongo que las IIEE públicas y privadas de la Educación Básica a nivel nacional deben reportar en la Matriz de Logros Ambientales, las acciones implementadas para la aplicación del enfoque ambiental. Para ello, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental, la educación ambiental se asume a través de la gestión escolar y de los componentes temáticos: Educación en cambio climático, Educación en ecoeficiencia, Educación en salud y Educación en gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, el reporte se hará a través del Sistema de Gestión de Información Educativa (SIGIED): <https://sigied.minedu.gob.pe/>, del **01 al 22 de noviembre** del presente año, para lo cual la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General a mi cargo, ha elaborado la "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2019", un video tutorial y un manual de usuario del SIGIED dispuesto en el portal PERUEDUCA, a fin de facilitar el reporte por parte de las IIEE.

Para brindarles la asistencia técnica respectiva, agradeceremos contactar con la especialista Carolina Fuentes al correo educacionambiental@minedu.gob.pe; o al teléfono 01-6155800, anexo 26800.

Sin otro particular.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMÍREZ GAMARRA Cecilia
Luz FAU 20131370699 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2019 14:36:48-0500

CECILIA LUZ RAMÍREZ GAMARRA
Directora General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DIGEBR2019-INT-0217377

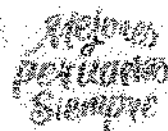
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://www.minedu.gob.pe/sigied/>
Firma: FAU 20131370699 hard
Fecha: 04/11/2019 11:19:07-0500

educacionambiental@minedu.gob.pe

Calle De Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 0600

El Peru Primero



Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1. OBJETIVO

Brindar orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de la aplicación del enfoque ambiental en las II. EE. de la Educación Básica en sus diversas modalidades, tales como EBR¹, EBA y EBE, en el marco de la implementación del CNEB y del PLANEA.

2. ALCANCE

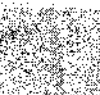
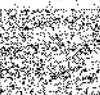
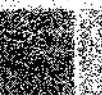
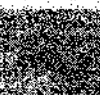
- MINEDU.
- DRE y GRE a nivel nacional.
- UGEL a nivel nacional.
- II. EE. públicas y privadas de EBR, EBR-EIB, EBA y EBE.

3. BASE NORMATIVA Y SIGLAS

3.1 BASE NORMATIVA

- 3.1.1 Ley General de Educación N° 28044.
- 3.1.2 Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas, y Adolescentes.
- 3.1.3 Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- 3.1.4 Ley N° 28838, Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- 3.1.5 Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- 3.1.6 Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú: 2011-2021.
- 3.1.7 Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 3.1.8 Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- 3.1.9 Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la PNEA.
- 3.1.10 Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el PLANEA 2017-2022.
- 3.1.11 Decreto Supremo N° 017-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- 3.1.12 Decreto Legislativo N° 1278-2016, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 3.1.13 Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva".
- 3.1.14 Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el CNEB.
- 3.1.15 Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que autoriza la conformación de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece sus funciones.
- 3.1.16 Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que modifica el nombre de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece las orientaciones para su conformación.
- 3.1.17 Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU, que modifica las

¹ Incluyendo II. EE. de EBR-EIB.



Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Homosexuales
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejoras
 permanentes
 Siempre

- 4.3 Asimismo, la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU establece que la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres debe promover la selección de una temática ambiental (problemática u oportunidad) del entorno de la I. E., a partir de la cual se elabora el PEA de la I. E.
- 4.4 De la misma manera, la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU dispone que las II. EE. públicas y privadas a nivel nacional deben reportar las acciones para la aplicación del enfoque ambiental anualmente a través de la Matriz de Logros Ambientales en coordinación con la UGEL correspondiente.

5. MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES

- 5.1 La Matriz de Logros Ambientales (Anexo N° 01) es la herramienta de reporte y evaluación que permite estimar el nivel de logro alcanzado en la aplicación del enfoque ambiental por las II. EE. públicas y privadas de la Educación Básica.
- 5.2 Conforme a lo establecido en el PLANEA, la Matriz de Logros Ambientales evalúa las actividades de aplicación del enfoque ambiental a través de los cinco componentes: Gestión Escolar, Educación en Cambio Climático, Educación en Ecoeficiencia, Educación en Salud y Educación en Gestión del Riesgo de Desastres. La aplicación del enfoque ambiental se realiza en el marco del CNEB y de acuerdo a las orientaciones de cada modalidad y nivel de la Educación Básica.
- 5.3 El nivel de logro de las II. EE. se determina mediante la suma del número de hitos reportados como cumplidos, dividido entre el número total de hitos (N) y multiplicado por 100%.

Tabla N° 1: Fórmula para calcular el nivel de logro ambiental

$$\frac{(\% \text{ de hitos cumplidos reportados})}{N} \times 100\%$$

- 5.4 El resultado final obtenido por las II. EE. se clasifica en función de la escala de nivel de logro ambiental.

Tabla N° 2: Escala de nivel de logro ambiental

Nivel de logro ambiental	
Porcentaje	Nivel de logro
De 0 a 25,99	En inicio
De 26 a 50,99	En proceso
De 51 a 75,99	Previsto
De 76 a 100	Destacado



PERU

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruano
Siempre

d. II. EE. públicas o privadas de la modalidad ERA.

e. II. EE. públicas o privadas de la modalidad EBE.

7.2 Del órgano de evaluación:

La evaluación estará a cargo del **Equipo de Evaluación de Logros Ambientales**, en adelante **el equipo**, el cual estará conformado por un conjunto de representantes de instituciones públicas y/o privadas, convocados con la finalidad de evaluar los medios de verificación (archivos digitales) remitidos por las II. EE. con logros ambientales destacados y determinar, en cada etapa, el reconocimiento según corresponda.

El equipo se conforma a nivel de UGEL, DRE y MINEDU.

7.3 De los criterios de evaluación:

El equipo procederá con la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Transversalidad en la implementación del enfoque ambiental.** Se identifica que el PEAi responde al diagnóstico de la I. E. y considera los intereses y necesidades de los estudiantes. Asimismo, el PEAi se concreta en unidades y/o proyectos de aprendizaje orientados a la movilización de las competencias que generan el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes.
- Innovación y/o creatividad.** Para la implementación del PEAi, se proponen estrategias, recursos y/o materiales innovadores y/o creativos para el desarrollo de una o más competencias en los estudiantes.
- Articulación interna y externa.** La I. E. promueve y organiza la participación activa de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos y miembros de la comunidad local). Asimismo, coordina y articula con organizaciones y/o instituciones públicas y/o privadas para la implementación del PEAi.
- Evidencia.** Coherencia entre la información reportada y los medios de verificación presentados*.

*Criterio excluyente: Se excluye de la evaluación a aquellas II. EE. que no presentan coherencia entre las actividades que reportan como cumplidas y los medios de verificación presentados.

7.4 Del puntaje y nivel de logro:

Todo el equipo revisará los archivos digitales enviados por las II. EE. Posteriormente, para cada uno de los criterios, el equipo en conjunto asignará un puntaje de cero (0) a tres (3), de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 3: Puntaje y nivel de logro de las categorías de evaluación

Nivel de logro	Puntaje
En inicio	0
En proceso	1
Logro	2
Logro destacado	3



PERU

Ministerio
de Educación

Directorio
de Centros
de Educación
Básica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Uchirayta contra la corrupción y la impunidad

Algo
peruano
Siempre

Indica a continuación:

- Cinco (05) II. EE. públicas de EBR.
- Tres (03) II. EE. privadas de EBR.
- Tres (03) II. EE. públicas o privadas de EBR-EIB.
- Tres (03) II. EE. públicas o privadas de EBA.
- Tres (03) II. EE. públicas o privadas de EBE.

7.7.3 Una vez realizada la evaluación, conforme a lo indicado en los numerales 7.3 y 7.4, el equipo determinará qué II. EE. pasarán a la etapa de evaluación a nivel DRE. Se seleccionarán a las II. EE. conforme se indica a continuación.

- Una (01) I. E. pública de EBR.
- Una (01) I. E. privada de EBR.
- Una (01) I. E. pública o privada de EBR-EIB.
- Una (01) I. E. pública o privada de EBA.
- Una (01) I. E. pública o privada de EBE.

7.7.4 Finalmente, se elaborará el Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel UGEL, de acuerdo al formato adjunto al presente documento (**Anexo N° 03**), el mismo que será firmado por todos sus miembros y, posteriormente, por el director de la UGEL. Dicho informe será remitido a la DRE correspondiente en el plazo establecido en el presente documento, adjuntando los archivos digitales con los medios de verificación de cada una de las II. EE.

7.8 A nivel de las DRE:

7.8.1 El Equipo es convocado por el director de la DRE y liderado por el especialista de educación ambiental, quien considera los plazos establecidos en el presente documento. El equipo podrá estar integrado por las siguientes personas:

- a. Especialista de Educación Ambiental de la DRE.
- b. Un representante de Promoción de la Salud de la Dirección/Gerencia Regional de Salud (DIRESA/GERESA).
- c. Un representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional u otro de similar denominación o que cumpla las funciones.
- d. Un representante de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) del Gobierno Regional o el representante regional de PREVAED.
- e. Un representante del Consejo Participativo Regional de Educación del Gobierno Regional.



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección General de
Educación
Básica Regular

Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Nuestro
peruano
siempre*

Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE); Dirección General de Calidad de Gestión Escolar (DIGC) y la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).

- b. Un representante de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud (MINSA).
- c. Un representante de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- d. Un representante de un centro de investigación o universidad involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
- e. Un representante de una organización no gubernamental (ONG) involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
- f. Un representante de un medio de comunicación involucrado con la educación ambiental a nivel nacional.
- g. Otros actores del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la DRE considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel regional.

Para conformar el referido equipo, las instituciones que participen designarán a sus representantes mediante una comunicación escrita a la DIGEBR.

Para dar por instalado el equipo de evaluación se deberá contar como mínimo con tres (03) representantes del Ministerio de Educación y dos (02) representantes de otras instituciones o sectores aliados.

7.11 Pasos a seguir por el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales del MINEDU:

- 7.11.1 **Categoría II. EE. públicas de EBR:** El equipo revisará los archivos digitales de las dos (02) II. EE. públicas con mayores logros ambientales de EBR seleccionadas por cada una de las DRE, los evaluará y les asignará un puntaje teniendo en cuenta los mismos criterios de evaluación y el cuadro de puntaje considerados a nivel UGEL y DRE.

Como resultado se obtendrá:

- Una (01) IE pública de EBR con el mayor logro ambiental destacado por cada región.

- 7.11.2 **Categorías II. EE. de EBA, EBE, EBR-EIB y EBR privada:** El equipo revisará los expedientes enviados por las DRE y los evaluará por categoría. El equipo asignará un puntaje de cero (0) a tres (03) a cada criterio de evaluación de la misma forma que se realizó en la evaluación a nivel UGEL y DRE.

Como resultado se obtendrá:

- Una (01) IE privada de EBR con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBA con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

*Defendiendo la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad*

*Logros
permanentes
Siempre*

garantizando la participación de las II. EE. con mayores logros ambientales, a quienes se les entregará la bandera verde correspondiente según se indica a continuación:

- Veintiséis (26) II. EE. públicas de EBR, una por cada región del país.
- Una (01) I. E. privada de EBR con mayor logro ambiental a nivel nacional.
- Una (01) I. E. pública o privada de EBA con mayor logro ambiental a nivel nacional.
- Una (01) I. E. pública o privada de EBE con mayor logro ambiental a nivel nacional.
- Una (01) I. E. pública o privada de EBR-EIB con mayor logro ambiental a nivel nacional.
- Una (01) I. E. de la Educación Básica con mayor logro ambiental a nivel nacional.

9. CRONOGRAMA DE PLAZOS

En el siguiente cronograma se establecen los plazos para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las II. EE. de la Educación Básica para el año 2019:

Instancia	Plazo	Acciones
Institución Educativa	Del 1 al 22 de noviembre de 2019	• La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, liderada por el director de la II. EE., reporta la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED.
MINEDU DRE/GRE	Del 25 al 29 de noviembre de 2019.	• El MINEDU remite a las DRE el consolidado del reporte de las II. EE. de su región. • Las DRE difunden el consolidado del reporte a todas las UGEL de su región mediante correo electrónico para el proceso de evaluación.
UGEL Institución Educativa	Del 02 al 06 de diciembre de 2019.	• Las UGEL difunden el consolidado del reporte a las II. EE. para conocimiento y preparación de los expedientes a presentar.
	Del 09 al 20 de diciembre de 2019	• Las II. EE. remiten, en un sobre cerrado, la ficha de reporte generada por el SIGIED, adjuntando la ficha de resumen de la experiencia y el archivo digital que contiene los medios de verificación indicados en la Matriz de Logros Ambientales para la revisión correspondiente a cargo de la UGEL.
	Del 09 al 20 de diciembre de 2019	• Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las UGEL.



*Mejores
Peruano
Siempre*

Ministerio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

11. ANEXOS

Anexo N° 01. Matriz de Logros Ambientales.

Anexo N° 02. Ficha resumen del PEAI.

Anexo N° 03. Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel UGEL.

Anexo N° 04. Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel DRE/GRE.

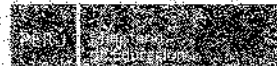


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Ministerio
de Educación
Superior

Actividades ambientales	Hitos para la aplicación del enfoque ambiental				Métodos de Verificación			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
Proyecto Educación Ambiental Integrado (PEAI)								
La I. E. ha elaborado el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)	Marzo: el PEAi implementado (date marzo siempre y cuando exista con un PEAi implementado); articulado a la I. E.:							
	Especia de Vida - E.V.							
	Manejo de Residuos Sólidos - MARES:							
	Vida y Verde - VIVE:							
	GLOBE Perú:							
	Mil Huella - Mido y reduzco mi huella de carbono:							
Otros (especificar):								
Para cada PEAi que la I. E. ha implementado se describe la siguiente actividad y sus 4 hitos								
La I. E. implementa un PEAi como estrategia para el desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambiental.	El PEAi ha sido elaborado a partir de un diagnóstico contextualizado vinculado a lo identificado en el PEI.	La I. E. implementa el PEAi a través de actividades pedagógicas que articulan competencias y enfoques transversales.	Las actividades del PEAi involucran a los padres y/o madres de familia y/o la comunidad local.	El PEAi se implementa con apoyo de instituciones u organizaciones del sector público y/o privado.	PEAI	Unidades y/o proyectos de aprendizaje desarrollados en una sesión.	Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.	Documentos administrativos (cartas, oficios, actas, entre otros).
Componente de Educación en Cambio Climático								

Componente de Educación en Cambio Climático



Decreto de la Ley de Oportunidades para Niños y Niñas
"Uno para la vida, contra la corrupción y la inequidad"

Mejora
de la
Seguridad
Alimentaria

Actividades Estratégicas	Hitos para la aplicación del enfoque ambiental				Medios de Verificación			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
8. La L. E. promueve e implementa la gestión integral y el uso eficiente de los recursos hídricos.	La L. E. ha incluido en los instrumentos de gestión e implementa medidas institucionales para el uso eficiente del agua (uso de caños e inodoros ahorradores, entre otros).	La L. E. implementa actividades pedagógicas sobre el consumo y manejo responsable del agua.	La L. E. implementa actividades pedagógicas sobre cuidado del agua (conservación del agua y rucenas hidrográficas, agua segura, prácticas ancestrales de siembra y cosecha del agua, entre otros).	La L. E. sensibiliza a los padres y/o madres de familia y/o a la comunidad local y articula acciones con ellos para el uso eficiente de los recursos hídricos.	PEI PAT	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada.	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada.	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.
Componente de Educación en Salud								
9. La L. E. promueve e implementa acciones para la promoción de una alimentación saludable y sostenible.	La L. E. ha planificado y ejecuta acciones para la implementación de espacios educativos que garanticen una alimentación saludable y sostenible.	La L. E. implementa actividades pedagógicas para que los estudiantes conozcan la importancia de la alimentación en la salud y seleccionen los alimentos saludables disponibles en la localidad, así como las prácticas culturales asociadas a su producción y consumo.	La L. E. supervisa el servicio que brinda el quiosco, cafetería y/o comedor escolar, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 076-2019-MIMEDU.	La L. E. sensibiliza a los padres y/o madres de familia sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible (desayunos y/o refrigerios y/o loncheras saludables), el uso y consumo de alimentos saludables disponibles en la localidad y las prácticas culturales asociadas a su producción y consumo.	PEI PAT	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada.	Acta de supervisión (Anexo N° 12 de MT N° 076-2019-MIMEDU).	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.
10. La L. E. promueve e implementa acciones para la práctica de la higiene integral.	La L. E. cuenta con espacios educativos acondicionados para garantizar la práctica de la higiene integral.	La L. E. implementa actividades pedagógicas sobre la importancia del lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal (baño cotidiano, control de la pediculosis, ropa limpia, etc.).	La L. E. sensibiliza a los padres y/o madres de familia y/o comunidad local acerca de la importancia de la adopción de hábitos de higiene integral.		Fotografías	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada.	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.	



Documento de la Facultad de Occidentales para "Mejores y No
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruano
Siempre

Actividades análisis	Sitios para la aplicación del entorno ambiental				Medios de Verificación			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
13.1.1.1. adopta medidas para la gestión del riesgo de desastres.	13.1.1.1.1. Implementa medidas institucionales para la preparación respuesta frente a emergencias y desastres (señalética, croquis de evacuación y evacuación interna, condicionamiento del CCE, otros).	13.1.1.1.2. Se planifican y ejecuta actividades institucionales para desarrollar una cultura de prevención en caso de emergencias y desastres de acuerdo al contexto local (simulacros, campañas comunicacionales, etc.).	13.1.1.1.3. Implementa actividades pedagógicas para desarrollar una cultura de prevención en caso de emergencias y desastres de acuerdo al contexto local.	13.1.1.1.4. Sensibiliza a los estudiantes, padres y/o miembros de familia, sobre la prevención, reducción, prevención, respuesta y recuperación, frente a las emergencias y/o desastres, de acuerdo al contexto local.	FEI FAY	PAT informes u otros documentos de evidencia	Unidades y/o proyector de aprendizaje y una sesión desarrollada	PAT Documentos administrati os (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia y fotografías



PERU

Ministerio
de Educación

Declaro de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
personas
Siempre

COMPETENCIAS Indique las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica que se desarrollan e integran en el proyecto.	
RECURSOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES Indique los recursos pedagógicos y materiales utilizados en la experiencia.	
RESULTADOS Indique 3 aprendizajes significativos logrados y 3 productos obtenidos del proyecto.	
FORTALEZAS Y LECCIONES APRENDIDAS Indique las fortalezas identificadas durante el proyecto y las situaciones que generaron un aprendizaje para próximas experiencias.	
DIFICULTADES Indique las dificultades que se presentaron durante el desarrollo del proyecto. (Indicar máximo 3 dificultades)	
OPORTUNIDADES Mencione 3 factores externos a la IE que podrían aportar al proyecto.	
TRABAJO CON ALIADOS Mencione a los aliados públicos y/o privados con los que trabajó la I. E. y el rol que cumplieron durante el desarrollo del proyecto. (máximo 200 palabras)	



Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Ley de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Algunos
personas
siempre

Reporte de DEF

Número total de archivos digitales recibidos por la UGEL:

Resultados

IE de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Puntaje UGEL	Nombre y celular del director/a	Comentarios

IE de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Puntaje UGEL	Nombre y celular del director/a	Comentarios

IE de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Puntaje UGEL	Nombre y celular del director/a	Comentarios

IE de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Puntaje UGEL	Nombre y celular del director/a	Comentarios

IE de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Puntaje UGEL	Nombre y celular del director/a	Comentarios

Observaciones generales sobre el proceso

--

Firma y sello del director de la UGEL

--



Director General
de Educación
Básica Regular

*Mejores
Resultados
Ambientales*

Decreto de la Universidad de Cienfuegos para Mujeres y UIC

Resultados

IE públicas de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	UGEL	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE	Comentarios

IE privadas de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	UGEL	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE	Comentarios

IE de EBA con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	UGEL	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE	Comentarios

IE de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	UGEL	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE	Comentarios

IE de EBR con mayores logros ambientales

Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	UGEL	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE	Comentarios

Observaciones generales sobre el proceso

--

Firma y sello del director de la DRE

--

MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES 2019

Actividades ambientales	Hitos para la aplicación del enfoque ambiental				Medios de Verificación			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
Componente de Gestión Escolar: Gestión Institucional y Gestión Pedagógica								
1. La I. E. cuenta con una Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres reconocida e institucionalizada.	La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres ha sido constituida y reconocida mediante RD.	La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de sus funciones, propone la organización de la comunidad educativa.			RD	Documento de la organización interna, organización de las brigadas u otros.		
2. La I. E. actualiza y/o elabora sus instrumentos de gestión escolar transversalizando el enfoque ambiental.	La I. E. ha incorporado la problemática y las oportunidades ambientales en la identidad, el diagnóstico, los objetivos y/o metas del PEI.	Las actividades para la aplicación del enfoque ambiental se han incorporado en el PAT.	La I. E. ha elaborado el Plan de Gestión del Riesgo y lo ha incluido en los anexos del PAT.	La I. E. ha incluido fechas del calendario ambiental nacional, local y/o comunal en el PAT.	PEI	PAT	Plan de Gestión del Riesgo	PAT
3. La I. E. incluye el enfoque ambiental en el PCI y emplea recursos pedagógicos ambientales propios de la localidad.	El PCI de la I. E. visibiliza la transversalidad del enfoque ambiental.	La I. E. ha incluido actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los saberes y conocimientos ambientales locales, en la planificación anual, lo que se evidencia en las unidades y/o proyectos de aprendizaje.	La I. E. ha incluido, como recurso pedagógico, visitas a espacios naturales y culturales (áreas naturales protegidas, rutas de ecoturismo, proyectos de conservación, bosques comunitarios, playas locales, etc.) en las unidades y/o proyectos de aprendizaje en coherencia con sus propósitos de aprendizaje.		PCI	Planificación anual y Unidades y/o proyectos de aprendizaje.	Planificación anual y Unidades y/o proyectos de aprendizaje.	
Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)								
	Marcar el PEAi implementado (debe marcar siempre y cuando cuente con un PEAi implementándose activamente en la II. EE.):							

La I. E. ha elaborado el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)	Espacio de Vida – EsVi							
	Manejo de Residuos Sólidos – MARES							
	Vida y Verde – VIVE :							
	GLOBE Perú :							
	Mi Huella – Mido y reduzco mi huella de carbono :							
	Otros (especificar):							
Para cada PEAI que la I. E. ha implementado se despliega la siguiente actividad y sus 4 hitos								
4. La I. E. implementa un PEAI como estrategia para el desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambiental.	El PEAI ha sido formulado a partir de un diagnóstico contextualizado vinculado a lo identificado en el PEI.	La I. E. implementa el PEAI a través de actividades pedagógicas que articulan competencias, enfoques transversales y componentes del enfoque ambiental, evidenciando su transversalidad.	Las actividades del PEAI involucran la participación de los padres y/o madres de familia y/o la comunidad local.	El PEAI se implementa con apoyo de instituciones del sector público y/o privado.	PEAI	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.	Documentos administrativos (cartas, oficios, actas, entre otros).
Componente de Educación en Cambio Climático								
5. La I. E. realiza actividades pedagógicas de mitigación y adaptación frente al Cambio climático.	La I. E. realiza actividades pedagógicas sobre la importancia y conservación de la diversidad biológica (principalmente flora y fauna, terrestre y acuática) y los servicios ecosistémicos (los servicios que nos brinda el ambiente).	La I. E. implementa actividades pedagógicas que promueven la práctica de acciones vinculadas a la producción y consumo responsables.	La I. E. implementa actividades de creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de la I. E. y/o espacios naturales con participación de la comunidad educativa (jornadas de limpieza, abono y/o sembrado de árboles, etc.).	La I. E. aprovecha áreas verdes y/o espacios naturales (parques, áreas naturales, áreas naturales protegidas- ANP, entre otros) como recurso pedagógico.	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	PAT	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada
Componente de Educación en Ecoeficiencia								
6. La I. E. promueve e implementa la gestión integral de residuos sólidos.	La I. E. ha incluido en los instrumentos de gestión e implementa actividades institucionales para la minimización, segregación, reaprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos.	La I. E. implementa actividades pedagógicas sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la aplicación de las 3R.	La I. E. sensibiliza a los padres y/o madres de familia y/o a la comunidad local y articula acciones con ellos para el manejo adecuado de los residuos sólidos y la aplicación de las 3R.	La I. E. coordina con el gobierno local, instituciones aliadas, organizaciones comunales y/o asociaciones para la recolección y transporte de los residuos sólidos de la I. E.	PEI PAT	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.	Cartas, oficios u otros documentos que evidencien la coordinación con el gobierno local u otros aliados.

[illegible]

9. La I. E. promueve e implementa acciones para la promoción de una alimentación saludable y sostenible.	La I. E. ha planificado y ejecuta acciones para la implementación de espacios educativos que garanticen una alimentación saludable y sostenible.	La I. E. implementa actividades pedagógicas para que los estudiantes conozcan la importancia de la alimentación en la salud y revaloren los alimentos saludables disponibles en la localidad, así como las prácticas culturales asociadas a su producción y consumo.	La I. E. supervisa el servicio que brinda el quiosco, cafetería y/o comedor escolar, de acuerdo a la Norma Técnica N° 076-2019-MINEDU.	La I. E. sensibiliza a los padres y/o madres de familia sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible (desayunos y/o refrigerios y/o loncheras saludables), el uso y consumo de alimentos saludables disponibles en la localidad y las prácticas culturales asociadas a su producción y consumo.	PEI PAT	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	Acta de supervisión (Anexo N° 12 de NT N° 076-2019-MINEDU)	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías
10. La I. E. promueve e implementa acciones para la práctica de la higiene integral.	La I. E. cuenta con espacios educativos acondicionados para garantizar la práctica de la higiene integral.	La I. E. implementa actividades pedagógicas sobre la importancia del lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal (baño cotidiano, control de la pediculosis, ropa limpia, etc.).	La I. E. sensibiliza a los padres y/o madres de familia y/o comunidad local acerca de la importancia de la adopción de hábitos de higiene integral.		Fotografías	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.	
11. La I. E. promueve e implementa actividades de mantenimiento, orden y limpieza de todos los ambientes como práctica cotidiana para la prevención de enfermedades prevalentes.	La I. E. ha planificado y ejecuta medidas de mantenimiento, orden, limpieza, ventilación e iluminación, para garantizar espacios educativos saludables al interior y en el perímetro exterior de la I. E.	La I. E. implementa actividades pedagógicas sobre la importancia de la limpieza periódica, el orden, la ventilación e iluminación de espacios como medidas de prevención de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, entre otros), metaxénicas (dengue, malaria, entre otros) e infectocontagiosas (TBC, hepatitis, entre otras).	La I. E. ha planificado y ejecuta, en coordinación con la UGEL u otros aliados, la desinfección y fumigación de las aulas, los servicios higiénicos, y otros espacios educativos de la I. E.	La I. E. sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o comunidad local, y logró su participación en las actividades de conservación y limpieza de los espacios interiores y exteriores de la I.E como medidas preventivas de enfermedades prevalentes.	PEI PAT	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	PAT Cartas, oficios u otros documentos que evidencien la coordinación con la UGEL u otros aliados.	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías
12. La I. E. adopta medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar.	La I. E. implementa medidas institucionales de protección y prevención de los efectos nocivos de la radiación solar durante el desarrollo de actividades al aire libre, de acuerdo a la normativa vigente (promoción del uso de elementos que brinden protección solar, instalación de techos y/o toldos con mallas de tipo raschel, etc.).	La I. E. implementa actividades pedagógicas sobre la importancia de la prevención de los efectos nocivos de la radiación solar.	La I. E. sensibiliza a los padres y madres de familia y/o a la comunidad local y articula acciones con ellos para la implementación de medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar.		PAT RI Fotografías	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías	

Componente de Educación en Gestión del Riesgo de Desastres								
13. La I. E. adopta medidas para la gestión del riesgo de desastres.	La I. E. implementa medidas institucionales para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (señalética, croquis de señalización y evacuación interna, acondicionamiento del COE, otros.).	La I. E. ha planificado y ejecuta actividades institucionales para desarrollar una cultura de prevención en caso de emergencias y desastres de acuerdo al contexto local (simulacros, campañas comunicacionales, etc.).	La I. E. implementa actividades pedagógicas para desarrollar una cultura de prevención en caso de emergencias y desastres de acuerdo al contexto local	La I. E. sensibiliza a los estudiantes, padres y/o madres de familia, sobre la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación, frente a las emergencias y/o desastres, de acuerdo al contexto local.	PEI PAT	PAT Informe u otros documentos de evidencia	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	PAT Documentos administrativos (cartas, oficios, entre otros), listas de asistencia o fotografías.



Manual de usuario para el reporte de **Logros Ambientales**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contenido

1. Ingreso al SIGIED	3
2. Acceso al reporte de logros ambientales 2019	4
3. Registro de los datos del director(a) de la institución educativa	6
4. Registro de los datos de la institución educativa	8
5. Reporte de logros ambientales 2019	9
6. Envío de respuestas y fin del reporte	13
7. Recomendaciones finales	15

A continuación, indicaremos los pasos para realizar el reporte de logros ambientales a través del portal del Sistema de gestión de información educativa (SIGIED).

Ingreso al SIGIED

En su navegador de internet ingrese a la dirección: <https://sigied.minedu.gob.pe/>

Haga clic en **INICIAR SESIÓN**



Ingrese su **usuario y contraseña** y luego haga clic en **INICIAR SESIÓN**.



Para ingresar a la plataforma, debe colocar su usuario y contraseña. El usuario es el número de DNI del director o directora de la institución educativa y la contraseña está conformada por la letra inicial, en mayúscula, del nombre del director o directora y su número de DNI.

Por ejemplo:

Directora: María Elena Rodríguez Quispe
DNI: 33408891

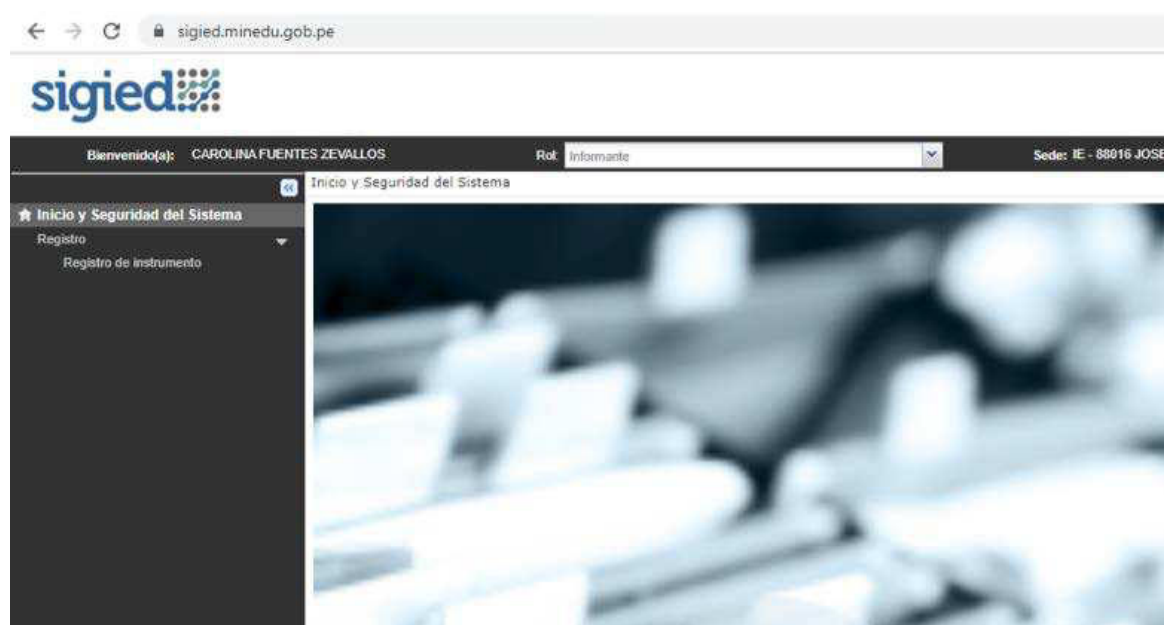
Entonces, el usuario y la contraseña serán:

Usuario: 33408891
Contraseña: M33408891

Si ha olvidado su contraseña o tiene problemas para iniciar sesión, comuníquese con el centro de ayuda, al número 01 **615 5978**, en el horario de **lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**

2 Acceso al reporte de logros ambientales 2019

En la barra lateral izquierda de la plataforma, haga clic en **REGISTRO DE INSTRUMENTO**.



En el campo **TIPO OPERATIVO**, buscar y seleccionar **LOGROS AMBIENTALES 2019**.

Luego, haga clic en **BUSCAR**.

En el resultado de la búsqueda, aparecerá una fila por cada nivel educativo de la institución. Para ubicar el código modular del nivel a reportar, arrastre la barra deslizador hacia la derecha.

Para iniciar el reporte, haga clic en el icono **RESPONDER**  en la columna **ACCIONES**.

PERU Ministerio de Educación

SZEVALLOS Rol: Informante Sede: IE - 08616 JOSE GALVEZ EGUASQUA Último acceso: 19/10/2019 05:44 p.m.

Registro de Instrumento

Filtros de búsqueda

Tipo Operativo*: LOGROS AMBIENTALES - 2019 Año: --Todos-- Operativo: --Todos--

Módulo: --Todos-- Tipo Ficha: --Todos-- Estado: --Todos--

Código Local IE: Código Modular: DRE: --Todos--

UGEL: --Todos--

Q Buscar Limpiar

Leyenda de Acciones

Ente Ficha Constancia Responder Enviar Instrumento Visualizar Registro Habilitar Registro

Resultado de la búsqueda

Ítem	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo	Módulo	Tipo Ficha	Fecha Inicio Acapso	Fecha Fin Acapso	DRE	UGEL	Código Local IE	Código Modular
1		Registrado	LOGROS AMB.	2019	Matriz de logros ambient...	M1	MLA - MATRIZ	01/11/2019	31/12/2019	DRE CALLAO	UGEL VENTANILLA	500253	1430019
2		Sin Registrar	LOGROS AMB.	2019	Matriz de logros ambient...	M1	MLA - MATRIZ	01/11/2019	31/12/2019	DRE CALLAO	UGEL VENTANILLA	500253	1430027
3		Sin Registrar	LOGROS AMB.	2019	Matriz de logros ambient...	M1	MLA - MATRIZ	01/11/2019	31/12/2019	DRE CALLAO	UGEL VENTANILLA	500253	1430035

Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

El reporte de logros ambientales se realiza por nivel educativo, por lo que deberá identificar el nivel o niveles a su cargo según el código modular que corresponda. Verifique que estos códigos sean correctos. Si no lo son, comuníquese con el centro de ayuda.

En la tabla **IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** verifique que los datos sean correctos. Si no lo son, comuníquese con el centro de ayuda. Luego de verificar la información, haga clic en el botón **SIGUIENTE** para iniciar el reporte.

Identificación del Servicio Educativo

N°	Campo	Valor
1	[CODIGO_MODULAR]	1430019
2	[ANEXO]	0
3	[NOMBRE]	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA
4	[NIVEL EDUCATIVO]	Inicial - Jardín
5	[DIRECCION]	AVENIDA PACHACUTEC Y JR. LOS FAISANES MZ U1 LOTE 9
6	[DRE]	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CALLAO
7	[UGEL]	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA
8	[DEPARTAMENTO]	PROV. CONST. DEL CALLAO
9	[PROVINCIA]	CALLAO
10	[DISTRITO]	VENTANILLA

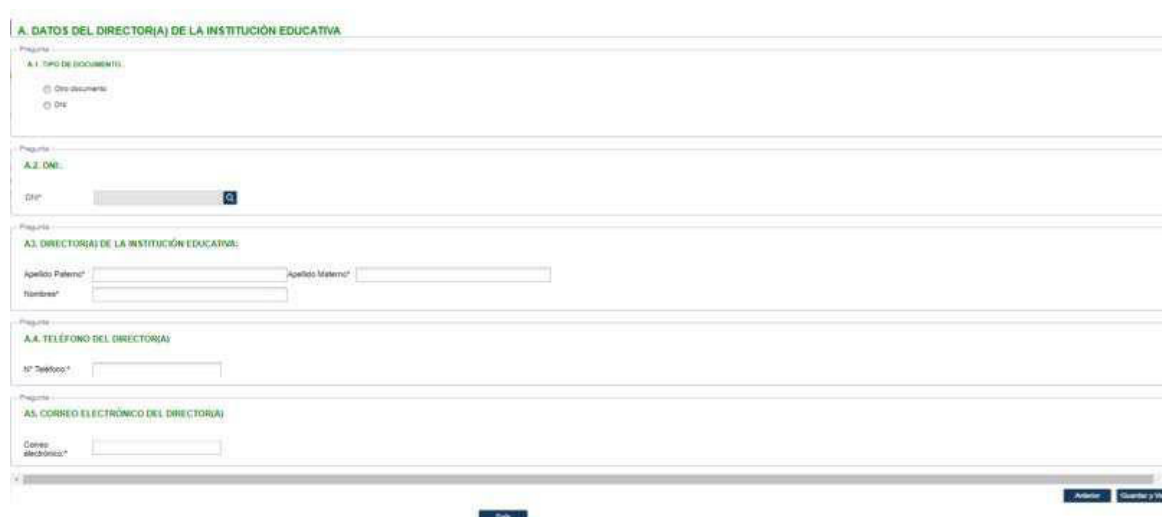


3 Registro de los datos del director(a) de la institución educativa

DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En el cuadro A1, seleccione el tipo de documento. En caso tenga un documento distinto al DNI, seleccione la opción **OTRO DOCUMENTO** e ingrese el número del documento.

En caso tenga DNI, seleccione dicha opción. Luego, en el cuadro A2, haga clic en el icono de búsqueda  para validar el documento de identidad.



Formulario de datos del director(a) de la institución educativa. Sección A: DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Incluye campos para: A.1 TIPO DE DOCUMENTO (Otro documento, DNI), A.2 DNI (campo de texto con icono de búsqueda), A.3 DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre), A.4 TELÉFONO DEL DIRECTOR(A) (campo de texto), A.5 CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR(A) (campo de texto). Botones: Salir, Guardar y Validar.

En la nueva ventana, ingrese su número de DNI y haga clic en el icono de búsqueda.  Luego de que el registro del DNI sea validado, haga clic en **SALIR**.



Ventana de validación de DNI. Título: Validación DNI. Subtítulo: Nueva Persona. Estado: Registro : Validado. Campos: Archivos, Ingrese DNI: 44081955 (con icono de búsqueda), 44081955 RAQUEL AMERICA OCHOA AGUILA. Mensaje: El número de documento ingresado será validado con la RENIEC. Botón: Salir.

Finalmente, ingrese su teléfono celular y correo electrónico para contactarlo en caso sea necesario. Cuando termine de ingresar sus datos, haga clic en **GUARDAR Y VERIFICAR**. Automáticamente pasará a la siguiente sección.

Note en la barra lateral izquierda, que las secciones en las que ya ha completado información cambiarán de color rojo a color verde.

The image displays three sequential screenshots of the 'Responder Datos del Registro de Instrumento' (Respond to Instrument Data) form, illustrating how the completion status of different sections is tracked.

Screenshot 1 (Left): The form shows the 'Datos de Ficha' (Form Data) section with 'Año' (Year) set to 2019 and 'Estado' (Status) as 'Sin Registrar' (Not Registered). The 'Preguntas' (Questions) section on the left lists various categories, all of which are highlighted in red, indicating they have not been completed.

Screenshot 2 (Middle): The form shows the same 'Datos de Ficha' section. In the 'Preguntas' section, the first category, 'A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA' (A. SCHOOL DIRECTOR DATA), is now highlighted in green, signifying it has been completed. The remaining categories are still red.

Screenshot 3 (Right): The form shows the 'Datos de Ficha' section with 'Estado' updated to 'Registrado' (Registered). In the 'Preguntas' section, the first two categories, 'A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA' and 'B. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA' (B. SCHOOL DATA), are highlighted in green, indicating they have been completed. The remaining categories are still red.

At the bottom of each screenshot, a legend explains the color coding: 'Sección completada o Pregunta con respuesta' (Section completed or Question with answer) is green, 'Sección no completada o Pregunta sin respuesta' (Section not completed or Question without answer) is red, and 'Sección bloqueada o Pregunta bloqueada' (Section blocked or Question blocked) is grey.

4 Registro de los datos de la institución educativa

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

sigied

Bienvenido(a): CAROLINA FUENTES ZENVALLOS Rol: Informante Sede: E - SEDIS JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ Último acceso: 26/10/2019 11:00

Registro > Instrumento > Responder Datos del Registro de Instrumento (Cód. Local: 580283 -> Cód.Modular: 1438035 -> Nombre I.E: ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA -> Nivel: Secundaria)

Responder Datos del Registro de Instrumento (Cód. Local: 580283 -> Cód.Modular: 1438035 -> Nombre I.E: ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA -> Nivel: Secundaria)

Datos de Ficha

Año: 2019 Instrumento: Matriz de logros ambientales 2019 Módulo:
 Estado: Sin Registrar Tipo Ficha: MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES

Preguntas

Buscar:

A. DATOS DEL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

B. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

B.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES

B.1.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES

N° HOMBRES* N° MUJERES*

B.2. NÚMERO DE DOCENTES

B.2.1. NÚMERO DE DOCENTES

N° HOMBRES* N° MUJERES*

B.3. ¿EX EBT?

B.3.1. ¿EX EBT?

B.3.2. ¿EX EBT?

B.3.3. ¿EX EBT?

B.3.4. ¿EX EBT?

B.3.5. ¿EX EBT?

B.3.6. ¿EX EBT?

B.3.7. ¿EX EBT?

B.3.8. ¿EX EBT?

B.3.9. ¿EX EBT?

B.3.10. ¿EX EBT?

B.3.11. ¿EX EBT?

B.3.12. ¿EX EBT?

B.3.13. ¿EX EBT?

B.3.14. ¿EX EBT?

B.3.15. ¿EX EBT?

B.3.16. ¿EX EBT?

B.3.17. ¿EX EBT?

B.3.18. ¿EX EBT?

B.3.19. ¿EX EBT?

B.3.20. ¿EX EBT?

B.3.21. ¿EX EBT?

B.3.22. ¿EX EBT?

B.3.23. ¿EX EBT?

B.3.24. ¿EX EBT?

B.3.25. ¿EX EBT?

B.3.26. ¿EX EBT?

B.3.27. ¿EX EBT?

B.3.28. ¿EX EBT?

B.3.29. ¿EX EBT?

B.3.30. ¿EX EBT?

B.3.31. ¿EX EBT?

B.3.32. ¿EX EBT?

B.3.33. ¿EX EBT?

B.3.34. ¿EX EBT?

B.3.35. ¿EX EBT?

B.3.36. ¿EX EBT?

B.3.37. ¿EX EBT?

B.3.38. ¿EX EBT?

B.3.39. ¿EX EBT?

B.3.40. ¿EX EBT?

B.3.41. ¿EX EBT?

B.3.42. ¿EX EBT?

B.3.43. ¿EX EBT?

B.3.44. ¿EX EBT?

B.3.45. ¿EX EBT?

B.3.46. ¿EX EBT?

B.3.47. ¿EX EBT?

B.3.48. ¿EX EBT?

B.3.49. ¿EX EBT?

B.3.50. ¿EX EBT?

B.3.51. ¿EX EBT?

B.3.52. ¿EX EBT?

B.3.53. ¿EX EBT?

B.3.54. ¿EX EBT?

B.3.55. ¿EX EBT?

B.3.56. ¿EX EBT?

B.3.57. ¿EX EBT?

B.3.58. ¿EX EBT?

B.3.59. ¿EX EBT?

B.3.60. ¿EX EBT?

B.3.61. ¿EX EBT?

B.3.62. ¿EX EBT?

B.3.63. ¿EX EBT?

B.3.64. ¿EX EBT?

B.3.65. ¿EX EBT?

B.3.66. ¿EX EBT?

B.3.67. ¿EX EBT?

B.3.68. ¿EX EBT?

B.3.69. ¿EX EBT?

B.3.70. ¿EX EBT?

B.3.71. ¿EX EBT?

B.3.72. ¿EX EBT?

B.3.73. ¿EX EBT?

B.3.74. ¿EX EBT?

B.3.75. ¿EX EBT?

B.3.76. ¿EX EBT?

B.3.77. ¿EX EBT?

B.3.78. ¿EX EBT?

B.3.79. ¿EX EBT?

B.3.80. ¿EX EBT?

B.3.81. ¿EX EBT?

B.3.82. ¿EX EBT?

B.3.83. ¿EX EBT?

B.3.84. ¿EX EBT?

B.3.85. ¿EX EBT?

B.3.86. ¿EX EBT?

B.3.87. ¿EX EBT?

B.3.88. ¿EX EBT?

B.3.89. ¿EX EBT?

B.3.90. ¿EX EBT?

B.3.91. ¿EX EBT?

B.3.92. ¿EX EBT?

B.3.93. ¿EX EBT?

B.3.94. ¿EX EBT?

B.3.95. ¿EX EBT?

B.3.96. ¿EX EBT?

B.3.97. ¿EX EBT?

B.3.98. ¿EX EBT?

B.3.99. ¿EX EBT?

B.3.100. ¿EX EBT?

- En el recuadro B1, ingrese el número total de estudiantes hombres y, luego, ingrese el número total de estudiantes mujeres del nivel que está reportando.
- De la misma forma, en el recuadro B2, ingrese el número total de docentes hombres y, luego, ingrese el número total de docentes mujeres del nivel que está reportando.
- Finalmente, en el cuadro B3, seleccione si su institución educativa pertenece a la modalidad Educación Intercultural Bilingüe o no.
- Cuando termine de ingresar sus datos, haga clic en **GUARDAR Y VERIFICAR**. Automáticamente pasará a la siguiente sección.



5 Reporte de logros ambientales 2019

5.1 Componente de gestión escolar: gestión institucional y gestión pedagógica

- Haga clic donde se indica para empezar con el reporte del componente.

The screenshot shows the SIGIED web application interface. At the top, there is a header with the user's name (CAROLINA FUENTES ZEVALLOS), role (Administradora), and school information (Escuela Hogar Comunitaria Regional Sagrada Familia). Below the header, there is a navigation menu with options like 'Registrar', 'Instrumentos', and 'Responder Datos del Registro de Instrumento'. The main area displays the 'Responder Datos del Registro de Instrumento' form, which includes fields for 'Año' (2019), 'Estado' (Registrado), 'Instrumento' (Matriz de logros ambientales 2019), and 'Tipo Ficha' (MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES). A sidebar on the left contains a 'Preguntas' section with a search bar and a list of questions. The selected question is '100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA'. The main content area shows the details of this question, including a 'Hacer Click Aquí' link and a 'PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTÓN GUARDAR' instruction.

En la siguiente tabla encontrará las actividades ambientales y los hitos correspondientes a cada una de ellas. Lea atentamente la información y seleccione SI o NO según corresponda. Haga doble clic en la casilla que corresponda para desplegar las opciones y seleccionar su respuesta.

100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA			
101. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA:			
PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTÓN GUARDAR			
NGRO	ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACION DEL ENFOQUE AMBIENTAL	SI/NO
1A	LA I.E CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	A. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres ha sido constituida y reconocida mediante RD.	
1B		B. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de sus funciones, propone la organización de la comunidad educativa.	
2A	LA I.E ACTUALIZA Y/O ELABORA SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR TRANSVERSALIZANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL.	A. La I.E. ha incorporado la problemática y las oportunidades ambientales en la identidad, el diagnóstico, los objetivos y/o metas del PEI.	
2B		B. Las actividades para la aplicación del enfoque ambiental se han incorporado en el PAT.	
2C		C. La I.E. ha elaborado el Plan de Gestión del Riesgo y lo ha incluido en los anexos del PAT.	
2D		D. La I.E. ha incluido fechas del calendario ambiental nacional, local y/o comunal en el PAT.	
3A	LA I.E. INVOLUCRA EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PO Y EMPLEA RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	A. El PO de la I.E. visualiza la transversalidad del enfoque ambiental.	
3B		B. La I.E. ha incluido actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los saberes y conocimientos ambientales locales, en la planificación anual, lo que se evidencia en las unidades y/o proyectos de aprendizaje.	
3C		C. La I.E. ha incluido como recurso pedagógico, visitas a espacios naturales y culturales (áreas naturales protegidas, rutas de ecoturismo, proyectos de conservación bosques comunitarios, playas locales, etc.) en las unidades y/o proyectos de aprendizaje, en coherencia con sus proyectos de aprendizaje.	

Recuerde que, de solicitarlo la UGEL, DRE o Minedu, deberá presentar los medios de verificación correspondiente a los hitos reportados como cumplidos.

Cuando complete todas las respuestas, haga clic en **GUARDAR Y SALIR**. Automáticamente, regresará a la pantalla principal, donde deberá hacer clic en **GUARDAR Y VERIFICAR** para pasar a la siguiente sección.

5.2 Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)

- Haga clic donde se indica para empezar con el reporte del PEAI.

- En la siguiente tabla, deberá seleccionar el o los PEAI implementados en la institución educativa.
- En la primera columna, encontrará los modelos de PEAI propuestos por el Minedu (ESVI, MARES, VIVE, Globe Perú y Mi huella), así como las opciones para registrar hasta tres proyectos diseñados por la propia institución educativa.
- En la siguiente columna, deberá responder si se implementaron o no los PEAI indicados. Haga doble clic en cada casilla para desplegar las opciones y seleccionar SI o NO, según corresponda. Recuerde que deberá completar **todas** las respuestas para continuar con el reporte.

200. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)

201. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO:

PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTON GUARDAR

PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)	La I. E. inició o continuó la implementación del PEAI durante el 2019.
ESPACIO DE VIDA - ESVI	1 - SI
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - MARES	2 - NO
VIDA Y VERDE - VIVE	2 - NO
GLOBE PERU	2 - NO
MI HUELLA - MIDO Y REDUZCO MI HUELLA DE CARBONO	2 - NO
OTROS PROYECTOS	1 - SI
OTROS PROYECTOS	2 - NO
OTROS PROYECTOS	2 - NO

- En la columna **NOMBRE DEL PEAI**, haga doble clic en las casillas en las que requiera ingresar información y registre el nombre del proyecto de la institución educativa.
- En la columna **PRINCIPAL TEMÁTICA DESARROLLADA**, haga doble clic en cada casilla para desplegar las alternativas y seleccionar la que corresponda.

Deberá seleccionar una de las alternativas presentadas de acuerdo a la principal temática que viene siendo desarrollada en cada **PEAI** implementado por la institución educativa.

200. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)

201. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO:

PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTON GUARDAR

20

Inicio la implementación del PEAI durante el 2019.	Nombre del PEAI	Principal temática desarrollada	A. El PEAI se está definiendo a partir de un diagnóstico contextualizado realizado a lo desarrollado en el PEA	B. La I. E. implementa el PEA a través de actividades prioritarias que utilicen competencias y capacidades transversales.	C. Las actividades del PEA se realizan en todas las comunidades.	D. El PEA se implementa con apoyo de instituciones o organizaciones del sector público.
		1. PROMOCIÓN DE LA SALUD				
		2. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS				
		3. CULTURA DEL AGUA				
		4. ENERGÍA				
		5. BIODIVERSIDAD				
		6. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
		7. OTROS				



- En las siguientes columnas, deberá seleccionar SI o NO, según corresponda. Haga doble clic en cada casilla para desplegar las opciones y seleccionar su respuesta. Cuando complete **todas** las respuestas, haga clic en **GUARDAR Y SALIR**. Automáticamente, regresará a la pantalla principal, donde deberá hacer clic en **GUARDAR Y VERIFICAR** para pasar a la siguiente sección.

5.3 Componente de Educación En Cambio Climático

- Haga clic donde se indica para empezar con el reporte del componente.

- En la siguiente tabla encontrará las actividades ambientales y los hitos correspondientes a cada una de ellas. Lea atentamente la información y seleccione SI o NO según corresponda. Haga doble clic en cada casilla para desplegar las opciones y seleccionar su respuesta.

300. COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO			
301. COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO			
PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTÓN GUARDAR			
Guardar			
NRO	ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL	SI/NO
5A	LA I. E. REALIZA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	A. La I. E. realiza actividades pedagógicas sobre la importancia y conservación de la diversidad biológica (principalmente flora y fauna, fauna y acuática) y los servicios ecosistémicos (los servicios que nos brinda el ambiente)	
5B		B. La I. E. implementa actividades pedagógicas que promuevan la producción de acciones vinculadas a la producción y consumo responsables	
5C		C. La I. E. implementa actividades de creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de la I. E. y/o espacios naturales con participación de la comunidad educativa (jornadas de limpieza, abono y/o sembrado de árboles, etc.)	
5D		D. La I. E. aprovecha áreas verdes y/o espacios naturales (parques, áreas naturales, áreas naturales protegidas-MNP, entre otros) como recurso pedagógico	

- Cuando complete **todas** las respuestas, haga clic en **GUARDAR Y SALIR**. Automáticamente, regresará a la pantalla principal, donde deberá hacer clic en **GUARDAR Y VERIFICAR** para pasar a la siguiente sección.

Siguiendo el mismo procedimiento descrito en el numeral 5.3, complete las respuestas de las siguientes secciones:

5.4 Componente de educación en ecoeficiencia

5.5 Componente de educación en salud

5.6 Componente de educación en gestión del riesgo de desastres

6 Envío de respuestas y fin del reporte

- Una vez completadas todas las secciones, el sistema lo dirigirá a la página principal para finalizar con el envío de las respuestas. Haga clic en **BUSCAR** y ubique en la parte inferior el nivel a reportar, guiándose del código modular que le corresponda.

- En la columna **ACCIONES** podrá visualizar ahora dos iconos nuevos:

Resultado de la búsqueda			
N°	Alerta	Acciones	Estado
1			Registrado



Emitir ficha



Enviar

- Para culminar el proceso de reporte, haga clic en el icono **ENVIAR**. Lea el mensaje y de clic en **ACEPTAR**. Si no ha verificado su información, cierre la ventana y verifique sus respuestas.

De lo contrario, si ha verificado sus respuestas y quiere enviar el reporte, haga clic en el botón **SI** para realizar el envío.



Recuerde que una vez enviado el reporte, no se podrá modificar ningún dato. El estado del reporte cambiará a ENVIADO y solo podrá visualizar los datos registrados haciendo clic en el ícono . 

- Finalmente, descargue la Ficha del reporte de la Matriz de Logros Ambientales, haciendo clic en el ícono **EMITIR FICHA** . Automáticamente, se descargará un documento en formato excel, el mismo que deberá remitir a la UGEL correspondiente, junto a los medios de verificación de los hitos reportados como ccumplidos, según se le solicite.

En caso requiera reportar los logros ambientales de otro nivel educativo, seleccione el nivel que corresponda guiándose del código modular y repita el proceso.

Recuerde que, al finalizar el reporte, debe enviar de manera individual las respuestas de cada nivel educativo.

Una vez que haya descargado y enviado todas las fichas, haga clic en cerrar sesión, con lo que se dará por concluido el reporte.



7 Recomendaciones finales

- Cada UGEL difundirá la relación de las instituciones educativas que alcanzaron logro destacado en el reporte de logros ambientales 2019.
- Para participar de la evaluación de logros ambientales a nivel local, las instituciones educativas con logros destacados deberán enviar en formato digital los medios de verificación correspondientes, la ficha generada automáticamente por el sistema y la ficha resumen del PEAI.
- Para mayor información, consulte la Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2019. En el siguiente enlace:

<http://www.perueduca.pe/docentes/noticias/todos-juntos-por-la-excelencia-en-educacion-ambiental>

Muchas gracias por participar del reporte de logros ambientales 2019. Ahora, podremos conocer qué acciones implementan las escuelas a nivel nacional para contribuir con el cuidado del ambiente.



Gracias



Manual de usuario
para el reporte de
Logros Ambientales

FICHA RESUMEN DE LA EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

DATOS GENERALES			
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA O PROYECTO			
DRE	UGEL	DISTRITO	
CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE		
NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	LENGUA*	
NÚMERO DE SECCIONES QUE PARTICIPARON			
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON		NÚMERO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE PARTICIPARON	
DURACIÓN DEL PROYECTO			
DATOS DEL DIRECTOR	Nombre: DNI: Teléfono: Correo electrónico:		
DATOS DEL DOCENTE O DOCENTES A CARGO DEL PROYECTO	Nombre: DNI: Teléfono: Correo electrónico:		
SOBRE LA EXPERIENCIA			
RESUMEN Describa la experiencia desarrollada indicando su relación con la problemática ambiental identificada en la IE y/o su entorno. Mencione si la experiencia involucró a los padres y madres de familia. De ser así, indicar de qué manera lo hizo. (máximo 250 palabras)			



COMPETENCIAS Indique las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica que se desarrollan e integran en la experiencia.	
COMPONENTES DEL ENFOQUE AMBIENTAL Indique los componentes del enfoque ambiental que se aplicaron en el desarrollo de la experiencia.	
RECURSOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES Indique los recursos pedagógicos y materiales utilizados en la experiencia.	
RESULTADOS Indique 3 aprendizajes significativos logrados y 3 productos obtenidos de la experiencia. (Puede adjuntar evidencia)	
FORTALEZAS Y LECCIONES APRENDIDAS Indique las fortalezas identificadas durante la experiencia y las situaciones que generaron un aprendizaje para próximas experiencias.	
DIFICULTADES Indique las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la experiencia. (Indicar máximo 3 dificultades)	
OPORTUNIDADES	



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE
**EDUCACIÓN
AMBIENTAL**

Mencione 3 factores externos a la IE que podrían aportar a la experiencia.

TRABAJO CON ALIADOS

Mencione a los aliados públicos y/o privados con los que trabajó la IE y el rol que cumplieron durante la experiencia. (máximo 200 palabras)

* En caso de ser una IE de Educación Intercultural Bilingüe.